



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO DE POPAYAN
PALACIO DE JUSTICIA
CALLE 8 No. 10-08
8209578

CONSTANCIA: Popayán 07 de febrero 2024, se deja constancia que por error involuntario de citaduría las providencias que debieron ser publicadas por estados el 6 de febrero 2024 no quedaron publicadas, por lo tanto, se procederá a publicar el 7 de febrero 2024, desde la fecha se empezaran a correr los términos de las mismas para su ejecutoria.

IVAN RENE LOSADA AVILES
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia